Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta Tel. (0387)425-5449 Republica Argentina

SALTA, 23 de junio de 2009.

EXP-EXA. Nº 8.104/2009

RESCD-EXA: 260/2009

VISTO:

La Resolución Nº 183/2009 emitida ad referéndum por el Decanato de esta Unidad Académica por la cual se aprueba, a partir del período lectivo 2009, el Programa y el Régimen de Regularidad de la asignatura "Sistemas de Información", para la carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas Plan 1997; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo, en su sesión extraordinaria del día 10 de junio del cte. año, resuelve homologar, por unanimidad, la resolución antes mencionada;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Homologar la resolución 183/2009 emitida por el Decanato, por la cual se se aprueba, a partir del período lectivo 2009, el Programa y el Régimen de Regularidad de la asignatura "Sistemas de Información", para la carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas Plan 1997.

ARTICULO 2°: Incorpórese copia de la presente resolución al expediente de referencia. Cumplido, ARCHIVESE.

NMA lv

> Prof. MARIA ELENA HIGA SECRETARIA ACADEMICA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

ON NACIONAL DE SALIA .

ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI DECANO FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS